

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE  
N° 283/02  
Sucre, 25 de Octubre del 2002**

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

Que, el Ejecutivo Municipal mediante Cite DESPACHO N° 15/02 remite para su consideración, el informe de la Comisión Calificadora de la 2º convocatoria de Requerimiento de Personal del Director de Auditoria Interna de nuestra Comuna.

Que, en cumplimiento de la Resolución N° 187/02 el Ejecutivo Municipal a través de la Comisión Calificadora para la selección del Director de Auditoria Interna de la Municipalidad, procedió a una primera convocatoria la misma que ha quedado desierta por no haberse cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Que, publicada la 2º convocatoria en el periódico Correo del Sur de fecha 23 de agosto de 2002, se presentaron 13 postulantes de los cuales se tienen los resultados según detalle documentado, mismos que se remiten al Honorable Concejo Municipal para la conformación de la terna.

Que, la documentación de calificación se evidencia los puntajes más altos, de los que se pueden señalar que los siguientes postulantes llegarían a formar la siguiente terna.

- |  |   |
|--|---|
| <b>1. DANIEL ROSADO FLORES</b>         | <b>calificado con el puntaje de 75.0.</b> |
| <b>2. ROGER ISAAC FERRUFINO ESPADA</b> | <b>calificado con el puntaje de 75.0</b>  |
| <b>3. CARLOS ZAMBRANA RIVERO</b>       | <b>calificado con el puntaje de 71.0.</b> |

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, a decir del Art. 171-I de la Ley de Municipalidades, aprobar el terna de los postulantes a Director de la Unidad de Auditoria Interna, por dos tercios de Votos.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**Art. 1º** Elevar el siguiente terna al Ejecutivo Municipal:

- |                                |                                      |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| 1. DANIEL ROSADO FLORES        | : calificado con el puntaje de 75.0. |
| 2. ROGER ISAC FERRUFINO ESPADA | : calificado con el puntaje de 75.0  |
| 3. CARLOS ZAMBRANA RIVERO      | : calificado con el puntaje de 71.0. |

**Art. 2º** Se instruye el ejecutivo Municipal designar al Director de Auditoria Interna, tomando en cuenta el puntaje obtenido por los postulantes del terna antes señalado.

**Art.3** El Alcalde Constitucional de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez  
**PRESIDENTE H.CONCEJO MUNICIPAL**

L. Mary Echenique Sánchez  
**SECRETARIA H.CONCEJO MUNICIPAL**